

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXIV

Managua, D. N., Viernes 19 de Agosto de 1960

No. 189

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Tercera Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1721

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Doctor en Derecho « 1721

BANCO NICARAQUENSE

Balance General al 30 de Junio de 1960 « 1722

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA

Marcas de Fábrica « 1724

SECCION JUDICIAL

Remates « 1725

Solicita adopción de menor « 1728

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Cuadragésima Tercera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del noveno período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Presidencia del Honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los Honorables Senadores doctor Francisco Machado Sacasa y don Enrique Belli, como primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además los honorables Senadores Abaunza E., Brantome, Lacayo Hurtado, López Irlas, Sacasa y Sánchez E.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyó y pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de resolución

por el cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno del Perú para servicios aéreos entre sus respectivos territorios, suscritos por el Plenipotenciario de Nicaragua en Lima, Perú, el 14 de Octubre del corriente año.

Encontrándose desintegrada la Comisión de Relaciones Exteriores por ausencia de los honorables Senadores doctores Guerrero y Debayle, la Mesa nombró, para reponerlos mientras dura su ausencia, a los Honorables Senadores Sacasa y Abaunza E.

4o.—Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar otra sesión diez minutos después de la presente.

Leonardo Samarriba,
Presidente.

Francisco Machado S.,
Secretario.

Enrique Belli,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Doctor en Derecho

No. 7

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller Rodrigo Sánchez Macrea, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Rodrigo Sánchez Macrea, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Julio de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.— El Ministro de Educación Pública, por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

CONSOLIDADO—No. 22845—B/U—No. 032504—¢ 120.00—BANCO

BALANCE GENERAL AL**A C T I V O****I — FONDOS DISPONIBLES**

a — Disponibilidades en Moneda Nacional	¢ 10.238.125.95	
b — Disponibilidades en Moneda Extranjera	(356.032.88)	¢ 9.882.093.07

II — COLOCACIONES:

a — Préstamos y Descuentos Comerciales	¢ 12.914.047.67	
b — Préstamos Agrícolas y Ganaderos	6.277.166.20	
c — Préstamos y Descuentos Industriales y Mineros	12.329.578.15	
d — Préstamos con Depósitos de Ahorro		
e — Crédito Rural		
f — Otras Colocaciones	3.222.512.41	34.743.304.43

III — INVERSIONES:

a — En Acciones, Bonos y Valores		244.250.00
b — En Acciones, Bonos y Valores con Depósitos de Ahorro		
c — Otras Inversiones Menos:		
d — Reserva para Castigos de Bienes Adjudicado en Pago de Créditos		

IV — MUEBLES E INMUEBLES AL SERVICIO DEL BANCO:

a — Bienes Inmuebles Menos:	¢ 3.647.333.86	
b — Reserva por Depreciación		
c — Bienes Muebles Menos:	¢ 2.892.016.73	
d — Reserva por Depreciación	1.028.927.79	1.863.088.94
		5.510.422.80

V — OTROS ACTIVOS:

a — Sucursales y Agencias	¢ 735.117.72	
b — Fondos Congelados en el Banco Nac. de Nic., Depto. de Emisión	14.977.897.15	
c — Cuentas Diversas	212.849.87	
d — Reserva para Amortización de Valores Diversos		
e — Intereses Acumulados por Recibir	¢ 30.539.75	
f — Reserva para Intereses en Suspense Menos:	30.539.75	15.925.864.74

VI — CARGOS DIFERIDOS:

a — Pagos anticipados		278.428.83
b — Gastos por Amortizar Menos:	83.865.45	
c — Reserva para Gastos Amortizables	51.341.58	32.523.87
		310.952.70
		¢ 66.616.887.74

CUENTAS DE ORDEN:

- XIV Cuentas Contingentes
- XV Valores en Depósito
- XVI Cuentas de Registro

Eduardo Montealegre C.
Gerente General

NICARAQUENSE CONSOLIDADO
30 DE JUNIO DE 1960

P A S I V O

VII—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL:

a	—A la vista			
	Depósitos en Cuenta Corriente	₡ 24.338.049.44		
	Depósitos a la Vista	454.451.04		
	Exigibilidades a la Vista	544.413.65	₡ 25.336.914.13	
b	—A Plazo			
	Depósitos a Plazo			
	Exigibilidades a Plazo		6.469.665.88	₡ 31.806.580.01
c	—Ahorros			

VIII—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA:

a	—A la vista			
	Obligaciones por Cartas de Crédito			425.910.59
b	—A Plazo			
	Exigibilidades a Plazo			
	Préstamos de Bancos del Exterior			



IX —DESCUENTOS Y REDESCUENTOS EN EL BANCO NACIONAL DE NICARAQUA.—Dpto. de Emisión

X —OTROS PASIVOS

(V)a	—Sucursales y Agencias			
b	—Depósitos para Importaciones		₡ 14.977.897.15	
c	—Cuentas Diversas		392.525.17	
d	—Intereses Acumulados por Pagar		694.38	
e	—Provisión para Impuestos por Pagar		505.541.90	15.876.658.60
XI	—CREDITOS DIFERIDOS:			391.367.04

XII—CAPITAL Y RESERVAS:

a	—Capital Pagado			
	Capital Social Autorizado	15.000.000.00	₡ 13.802.326.03	
	Menos:			
	Capital no Suscrito			
	Capital Suscrito y no Pagado	1.197.673.97		
	Déficit			
b	—Reserva Legal		1.705.031.21	
c	—Otras Reservas		1.498.459.16	
d	—Utilidades por Aplicar		1.110.555.10	18.116.371.50

XIII—GANANCIAS Y PERDIDAS

a	—Cuentas de Resultados Acreedoras			
b	—Cuentas de Resultados Deudoras			
				66.616.887.74

₡ 3.485.543.35
 2.442.447.02
 4.609.019.48

Ricardo Mojica T.
 Contador

Ministerio de Economía**MARCAS DE FABRICA**Nº 22652—B/U Nº 004891—**₡** 7.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado Sr Walter Puschendorf, comerciante, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DELEGOL

para: Un desinfectante para casas, cuartos, herramientas, inlamentos y ropa de toda clase y para todo uso, comprendidos en la Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 22650—B/U Nº 004886—**₡** 7.35

La firma N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "t Lootsje" der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda, mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Lid., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

B O L S

para: Licores alcohólicos y todos los demás productos incluidos en esta clase, Clase 52, (Licores alcohólicos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 22692—B/U Nº 032403—**₡** 6.64

Renato Argüello Peñalba, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

KINDERMIN

Para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9), particularmente vitaminas en forma de gotas, elixires, jarabes, pastillas, supositorios, pildoras o en cualquier otra forma, utilizable,

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 22623—B/U Nº 032403—**₡** 7.08

Renato Argüello Peñalba, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NATUS

Para: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador, Clase 7), particularmente preparaciones en forma de lociones, tónicos capilares, líquidos, pomadas o en cualquier otra forma utilizable para el crecimiento y la conservación del cabello.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 22584—B/U Nº 032408—**₡** 7.00

Renato Argüello Peñalba, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NICAMICINA

Para: Productos medicinales, farmacéuticos, biológicos, e higiénicos, Clase 9), particularmente anti

bióticos preparados en forma de gotas, elixires, jarabes, pastillas, supositorios, pildoras o en cualquier otra forma utilizable.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., veinte y uno de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 22699—B/U Nº 032407—**₡** 26.60

Koninklijk, Verkade Fabrieken N. V., de la ciudad de Westzijde 103, Zaandam. Holanda, mediante apoderados señores Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Pan, queque, harina, preparaciones y productos a base de harina, barquillos, galletas, rosquillas y todos los demás productos para la industria de fabricación de pan, rosquillas, galletas, chocolates, confitería, queques, repostería, migas de pan, cremas, polvos y jaleas para usarse como materias primas en panaderías, chocolate y productos a base de chocolate y cocoa, café, té, cocoa, vainilla, vainillina, carne (incluyendo animales de caza y aves de corral y productos a base de carne, pescados (incluyendo crustáceos comestibles y moluscos), productos de pesca, encurtidos, especias, condimentos, sustancias para dar sabor a las comidas, legumbres, raíces comestibles y tuberculo frutas comestibles, semillas y hongos y alimentos hechos de los mismos legumbres colectivamente, frutas semi-tropicales, sopas, caldo y preparaciones a base de sopas, caldo y salsa, mayonesa, arroz, flanes, salsas, preparaciones a base de flanes polvos para pudines, polvos para flanes, azúcar, sal, vinagre, miel, melado, sirope de manzana, miel artificial, sustancias para endulzar, ingredientes para comidas a base de arroz, aceites y grasas comestibles, compota, conservas de frutas, jaleas y otros rellenos para sándwiches, queso de cacahuete, cereales, (También exóticos), trigo sarraceno y sus productos molidos (Avenas molidas, semolas, semolinas, harina), Avena aplastada para usarse como alimento, Avena molida y cebada, y cereales preparados de todas maneras, macarrones, espagueti, fideos y pastas similares, almidón y comidas hechas de almidón, mantequilla, queso, leche y productos lácteos, huevos, claras de huevos, yemas, claras de huevos artificiales y crema artificial y otras comidas dietéticas vitaminadas, y comidas y bebidas lujosas, comida para niños, y todos

los demás productos incluidos en esta clase 49, (Alimentos y sus ingredientes)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., diez y ocho de Julio de mil novecientos sesenta.—Entrelínea.—y cebada.—Vale.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 22697—B/U Nº 032408 - ₡ 6.80

Renato Argüello Peñalba, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PROCAINAL

Para: Productos medicinales, farmacéuticos, biológicos, higiénicos, Clase 9), particularmente antibióticos preparados en forma de gotas, elixires, jarabes, pastillas, supositorios, pildoras o en cualquier otra forma utilizable.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y uno de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes en Nicaragua.

3 3

Nº 22698—B/U Nº 032408—₡ 6.80

Renato Argüello Peñalba, Farmacéutico y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Amalan

Para: Productos medicinales y farmacéuticos Clase 9), particularmente preparaciones antimaláricas, en forma de gotas, elixires, jarabes, pastillas, pildoras o en cualquier otra forma utilizable.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., veinte y uno de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 22716—B/U Nº 032431—₡ 7.28

La firma Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania, mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Wellaform

Para: Perfumes, preparaciones para cultura de la belleza y del físico, acondicionadores y embellecedores del cabello (Clase 7—Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidós de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 22717—B/U Nº 032431—₡ 10.00

La firma F. Ahlgrens Tekniska Fabrik Aktiebolag, de N. Skepparegatan y 1 Bomhusgatan, Gefle Suecia, mediante apoderados Sres. Caldera y Compañía Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Lekerol

Para: Tabletas para los bronquios la garganta y otros, pastillas, pildoras y pastillas para el tratamiento de la nariz, boca, garganta y pecho, drogas, medicinas, preparaciones farmacéuticas y medicinales, desinfectantes para uso humano, gargarizadores, rociadores, enfriadores, dulces, medicados y confitería y todos los demás productos incluidos en esta Clase (Clase 9, productos medicinales y farmacéuticos).—Confites no medicados y dulces en la forma

de pastillas, pildoras, tabletas, pastillas y azufaisos y todos los demás productos incluidos en esta Clase (Clase 49, alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 22718—B/U Nº 032430—₡ 7.20

«Pallais Lacayo, Compañía Limitada», de la ciudad de Managua, República de Nicaragua, mediante apoderado Sr. Armando Pallais Lacayo, comerciante de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ARPAL

Para: Productos para el tocador, aguas de colonia perfumes, lociones, Clase 7 (Cosméticos perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 22722—B/U Nº 032427 - ₡ 7.00

Tabacalera Nicaragüense S. A., de la ciudad de Managua, República de Nicaragua, mediante apoderado Dr. Ariel Montalván Paniagua, Abogado, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Belmont Capri Falcón y Windsor

Para: Productos del tabaco y sus derivados, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 22901—B/U—Nº 032528—₡ 10.36

Cuatro y media, veintisiete de Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana sita barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, compuesta solar de diez varas y tres cuartos frente, por treinta de fondo, tiene casa cañón largo todo el frente, por seis ancho, con corredor, parada sobre horcones, paredes taquezal, techo tejas de barro, piso ladrillo de cemento, doce varas mediana-guas, lindero poniente con cordón de piedras y fondo tablas, pozo, lavadero, cañería de agua potable, luz eléctrica y servicio interior, limitada: oriente, casa y solar, Josefa Galo; occidente, Alfredo Herrera; norte, tercera calle suroeste enmedio, Santiago Bermúdez y Hercilia Cajina; y sur, Cándida de Guzmán.

Base ejecución: Veintitrés mil quinientos sesenta córdobas.

Ejecución: Domingo Morales Largaespada con José Cárdenas.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las cuatro de la tarde.—O. Barberena R.

3 1

Nº 22828—B/U Nº 015795—₡ 7.80

Diez mañana diecinueve Agosto corriente, remataráse este Juzgado finca rústica ubicada comarca El Llanito, jurisdicción Santa Lucía, quince manzanas extensión, rancho y cultivos, lindante: oriente, Esteban Campos; poniente, Filemón Angulo; norte, Inés Urbina, camino real a San José enmedio; y sur, Modesto Bravo.

Ayalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecución: Alfredo Angulo Mendoza contra Juana Martínez de Angulo.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srlo.

Conforme con su original.—Boaco, ocho Agosto mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srlo.

3 1

Nº 22840—B/U Nº 032500—¢ 7.00

Nueve la mañana veinte Agosto próximo, ejecución Esperanza Arróliga contra Luisa Emilia López, venderáse martillo este Juzgado automóvil marca Hudson, tipo Sedan, modelo 53, serie No. D 294005, motor No. B 386917991, color verde, cuatro puertas, seis cilindros, capacidad cinco pasajeros, placa para 1959, P 10682, placa interior 140058.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, veintiseis Julio mil novecientos sesenta.—O. Carrasquilla, Juez 1o. Civil Distrito.—C. Reyes G., Secretario.

3 3

Nº 22805—B/U Nº 013841—¢ 7.92

Once y quince minutos mañana veinticuatro corriente mes Agosto, local este Despacho subastaráse lotes comarca El Arroyo, jurisdicción Diriá, a saber: a)—seis manzanas, lindante: oriente, Atanasio Jiménez y Lázaro Aburto; poniente, sucesión Constantino Rivas; norte, el mismo Aburto y sucesión Constantino Rivas; sur, Alberto Quintanilla; b)—ocho manzanas, lindante: norte, sucesión Constantino Rivas; sur, misma sucesión, camino enmedio; oriente, Catarina Téllez; poniente, Octavio Téllez.

Base remate: ambos locales: Dos terceras Siete Mil Córdobas.

Ejecución: Ana Pérez Bermúdez contra Juan Francisco Rivas B.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 3

Nº 22778—B/U Nº 032486—¢ 14.45

Diez mañana, próximo veintisiete corriente, subastaráse local este Juzgado, finca rústica, ubicada en el punto «El Quayabo» jurisdicción de Teustepe de este Departamento, de quinientas manzanas de extensión superficial, empastada con zacate jaragua y guinea, con ranchos pajizos cercada en sus contornos y limitada: oriente, propiedad de Luis Aráuz; occidente, la de Juana viuda de Pasquier, cercas de por medio; norte, la de Tránsito Pasquier, cercas de por medio.

Ejecuta: Alvaro Aráuz Mendoza a Vicente Romano. Brenes.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srlo.

3 2

Nº 22876—B/U Nº 032518—¢ 8.00

Tres de la tarde, del siete de Septiembre mil novecientos sesenta.—Local este Despacho.—Venderáse al martillo: Dos mesas de billar «Pool» de madera en regular estado; dos juegos de bola de billar «Pool» de dieciséis bolas cada uno, doce tacos de billar, ambas cosas en regular estado.

Ejecución: Salvador García Barberena contra Carlos Somarrriba Casaya.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de Managua, dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Gonzalo Barberena Romero, Juez Segundo de Distrito Civil de Managua.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 2

Nº 22810—B/U Nº 032492—¢ 11.00

Cinco tarde, treinta de Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca urbana sita barrio Buenos Aires de esta ciudad, sobre la Décima Avenida Sureste, entre Sexta y Séptima Calle Sur-este, compuesto de un solar de ocho varas y tres cuartos lado oriental; siete varas y media lado occidental; cuarenta y tres varas lado norte y sur. Tiene las siguientes mejoras: una casa en forma de cañón de cinco varas de largo frente avenida, ancho correspondiente, corredor, mediagua interior que empalma con el cañón, lindero sur: una mediagua; lindero oriental, limita: Ascensión Morales y Margarita Arias; occidente, avenida en medio, predio de Emelina Sosa; norte, Arturo Solórzano y hermanas; y sur, Concepción Carballo.

Base ejecución: Treinticinco mil cuatrocientos córdobas, (¢ 35.400 00).

Ejecución: Velia Silva Sotomayor, contra Concepción López López.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las tres de la tarde.—O. Barberena Romero. E. de Estrada, Srlo.

3 2

Nº 22819—B/U Nº 032493—¢ 7.60

Once mañana, treinta corriente mes, subastaráse mejor postor finca urbana situada en esta ciudad, barrio Cementerio Nuevo casa y solar, dentro siguientes linderos: norte, terreno Rafael Cabrera; sur, Mateo Vargas y Juan Blanco; oriente, Juan Blanco; y occidente, Avenida del Ejército.

Base de la venta: Treinta mil córdobas.

Ejecución: Luisa Amanda Madrigal de Hasbani contra Miguel Galeano Manzanaras.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil, a las once y media de la mañana, del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Orion Carrasquilla Medrano.—Iván Selva S., Srlo.

3 2

Nº 22862—B/U Nº 032506—¢ 9.00

Cuatro de la tarde, del día treinta de Agosto en curso, local este Despacho, subastaráse predio urbano situado barrio Santa Ana, esta ciudad, consistente solar de doce varas frente por dieciocho fondo, conteniendo casa cañón, ocho varas frente, con corredor de seis varas largo, cuatro fondo, todo lindante: oriente, Nicolás Baquedano; poniente, avenida y predio Gobierno; norte, Sargento Samuria, calle en medio; y sur, Diega González.

Todo ejecución: Antonia Zeledón de Guevara contra Andrés Enrique Acevedo.

Precio avalúo: Seis mil doscientos córdobas.

Oyense postores.

Managua, Distrito Nacional, Juzgado Segundo Civil del Distrito, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta.—O. Barberena R.—José Alej. Salinas, Srlo.

3 2

Nº 22859—B/U Nº 032511—¢ 7.08

Once mañana, treinta y uno Agosto corriente, remataráse en este Juzgado solar y casa en Managua, estos linderos: oriente, camino a Masaya; occidente, Hernaldo Núñez, veinticinco avenida sureste en medio; norte, calle diez y seis sur; y sur, Corina Velásquez v. de Blandón.

Avalúo: Seis mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Raul Elvir contra Alfredo Bermúdez Lanzas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, trece de Agosto de mil novecientos sesenta.—Carlos Reyes G., Secretario.

3 2

Nº 22832—B/U Nº 008475—¢ 8.84

Once mañana, dos Septiembre próximo, y en el local este Despacho, venderáse pública subasta finca «Betania», ubicada comarca Los Cerritos esta ju-

jurisdicción, se compone de un sexto de caballería y media, medida antigua, en el sitio de Los Cerritos, lindante: oriente, sitio La Otra Banda; poniente, sitio Jesús María y terrenos de Juana Ponciana Narvaez; norte, Milpa Vieja; y sur, Juana Ponciana Narvaez. Existiendo un encierro de cuarentidós manzanas y media y dos ranchos palmas.

Vendese ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Lisimaco Pulido Reyes, por la suma de seis mil quinientos córdobas, intereses y costas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Agosto mil novecientos sesenta.—Las diez de la mañana.—R. Oscar Santos, Srío. 3 2

Nº 22475—B/U Nº 032441—\$ 3.50

Diez de la mañana, próximo treinta de los corrientes, subastaráse venta al martillo, local este Juzgado, siguientes bienes muebles: una caja de velocidades, un bloque con su cigüeñal, y un diferencial con sus cuatros rines correspondientes, todo de camión «Dodge».

Ejecución: Doctor Oscar Guerrero Mora contra Orlando Gómez Sobalvarro.

Base del remate: Un mil doscientos cuarentiocho córdobas.

Oyense posturas término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a las ocho de la mañana del día quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme: J. Guzmán G., Srío. 3 2

Nº 22734—B/U Nº 032438—\$ 6.68

Diez mañana, próximo veintinueve corriente, subastaráse local este Juzgado, finca rústica, ubicada en la Comarca de Siatepe, jurisdicción de Santa Lucía de este Departamento, de cincuenticinco manzanas de extensión, cuarenta empastadas con zacate de jaragua y guinea, el resto en rastrojos y tacotalles, con un corral de cinco hilos de alambre de púas, cercada en su totalidad con tres y cuatro hilos de alambre, limitada: oriente, José Valle y Virgilio Rocha; poniente, Pedro José, Gonzalo y Prudencio Gutiérrez; norte, Simeón Guzmán, Gonzalo y Pedro Gutiérrez; y sur, Bernarda Valle e Isidoro Guzmán, camino al chiflón en medio.

Ejecuta: Ernesto Incer Alvarez a Isabel Valle Guzmán de Palacios.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas, término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srío. 3 2

Nº 22786 B/U Nº 032480—\$ 8.20

Cinco tarde treintiuño corriente mes, subastaráse local este Despacho finca urbana barrio San Jacinto esta ciudad, consistente lote terreno diez varas frente, treinta fondo, con casa cañon por el frente, recámara laterales, techo tejas zinc, baños, inodoros, cocinas, limitado: oriente, casa y solar Luis Felipe Cardoza; occidente, los de Tula Pérez; norte, terrenos Angélica Castañeda; sur, séptima calle noroeste. Incrita No. 10184, folio 233, tomo 91, Registro Público este Departamento.

Véndese ejecución: Cristina viuda de Soper contra Juan Dios Thomas.

Avalúo: Treinta Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, cuatro Agosto mil novecientos sesenta.—G. Barberena R.—Luis A. Torre Masís, Srío. 3 2

Nº 22780—B/U Nº 032483—\$ 17.00

Cuatro tarde, veintiseis de Agosto corriente año, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, siguientes propiedades: a) Finca rústica situada en el

valle San Vicente, jurisdicción de Diriamba, de ciento nueve y media manzana de extensión, empastada y cercada, contiene casas de piedra repellada, techo tejas de barro, con su corredor, sin ladrillos, una pila de cal y canto, y corrales, lindante: oriente, predios de Sotero Mercado y otros; poniente, Miguel Vargas e Higinio Pérez; norte, Higinio Pérez; sur, Valle San Vicente. Propiedad pertenece a don Manuel Baltodano Mendieta.

Valorada: En Cincuenticuatro Mil Setecientos Cincuenta Córdobas.

b) Predio rústico situado valle San Vicente jurisdicción de Diriamba, contiguo a la anterior, empastado y cercada de veinticinco manzanas de extensión, lindantes: oriente, Juan Félix Mercado y otros; poniente, camino de San Vicente a Buena Vista en medio, Mariano García; norte, camino de San Vicente a San Rafael del Sur; sur, Salomé Díaz. Propiedad pertenece a don Manuel Baltodano Mendieta.

Valorada: En Doce Mil Córdobas.

c) Predio urbano situado en el barrio el pochotillo en la ciudad de Masaya, mide veinte varas de frente por dieciseis de fondo, lindante: oriente, Valentín Selva; poniente, Manuela Vicente, calle en medio; norte, Eduardo Montoya A.; sur, Victoria Lanza viuda de Vargas; existe una casa compuesta de tres piezas. Propiedad pertenece a Celina Turcios Henríquez.

Valorada: En Seis Mil Ochocientos Córdobas.

d) Finca urbana situada sobre la calle del Calvario de la ciudad de Masaya, mide como quince varas de frente como por treinta de fondo, lindante: oriente, Magdalena Palacios; poniente, María Montenegro de Tukler; norte, calle en medio, José Fuentes; sur, María Montenegro de Tukler. Propiedad pertenece a Celina Turcios Enriquez.

Valorada: En Once Mil Doscientos Cincuenta Córdobas.

Ejecución: Abraham Abdalah, contra los citados.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las cinco de la tarde.—José Alej. Salinas, Srío. 3 2

Nº 22781—B/U Nº 032484—\$ 10.68

Once antemeridianas veinticuatro corrientes, y local este Juzgado, subastaráse fincas rústicas: a) Las Palmas, comarca Tierra Amarilla, de mil cien manzanas de superficie, limitado: oriente, El Edén, de Absalón Barquero; poniente, y sur, Nicolasa Urbina; y norte, camino real de Boaco a Comalapa; y b) Holanda, en comarca Mombachito, esta jurisdicción cuatrocientas manzanas, limitada: oriente, Luis Solórzano y Policarpo Flores; poniente, Nicolás y Bernabé Urbina y Policarpo Flores; norte, Blás Pérez, Eusebio Solórzano y Heliodoro Bladón; y sur, Policarpo Flores.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Absalón Barquero.

Base de posturas: Treintitrés Mil Trescientos Treintitrés Córdobas y trentiseis centavos de córdoba.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las diez de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Corregidos—subastaranse—Absalón Barquero—limita—Valen.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco.—Boaco, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srío. 3 2

Nº 22782—B/U Nº 032484—\$ 8.68

Once antemeridianas, veinticinco corrientes, y en el local este Juzgado, subastaráse finca rústica «San José», comarca «Los Mollajones», esta jurisdicción, limitada: oriente, Narciso Jirón; poniente, Dr. Miguel Gutiérrez C.; norte, Narciso Urbina; sur, Pedro Amador.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, a Martín Alvarado Urbina.

Avalúo: Siete Mil Quinientos Córdobas.—Finca tiene cien manzanas.

Dado en Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las once y quince minutos de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, cinco de Agosto mil novecientos sesenta.—Corregido—once—Vale.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 22783—B/U Nº 032484—¢ 8.80

Once antemeridianas, veintiseis corrientes, y local de este Juzgado, subastaráse finca rústica «El Naranjal», comarca Mollejones, esta jurisdicción, de doscientas diez manzanas, limitada: oriente, Jorge Sánchez; poniente, Dr. Miguel Gutiérrez; norte, Calixto Gutiérrez; sur, Martín Alvarado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Juan Urbina Obando.

Avalúo: Cuatro Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las once y media de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Corregido—diez—valen.—Entre líneas de Boaco—vale.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 22823—B/U Nº 002544—¢ 7.04

Diez de la mañana, local de este despacho, día veintidos de los corrientes, subastaráse mejor postor vaquilla color sarda colorada, de cuatro años corridos, de cuarenticinco pulgadas de alto, herrada con este fierro, la que fué presentada por Juan Agustín Rojas Serrano.

Base del remate: Trescientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado en la Dirección de Policía, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta.—F. Gómez M.—F. F. Blandino h., Srío.

3 2

Nº 22827—B/U Nº 012379—¢ 7.04

Once mañana día Lunes veintidos de los corrientes, local este Despacho, venderase en pública subasta, finca rústica San Gabriel, jurisdicción Santo Tomas, veinte manzanas extensión, lindante: oriente, señores Corrales y Melchora Tábora; poniente, Melchora Tábora; norte, Lorenzo Rico, quebrada «La Tazajera»; sur, camino enmedio.

Base remate: Nueve mil seiscientos córdobas.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Paula Tábora Gómez.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 22843—B/U Nº 013712—¢ 6.36

Tres tarde treintituno Agosto corriente, local este Juzgado remataráse al martillo siguientes muebles: cinco mecedoras, una mesita centro, un ropero, todos madera color negro, una balanza de cuchara, pintada rojo.

Base remate: Trescientos Veinte Córdobas.

Ejecución: Gustavo Adolfo Zepeda Urbina contra José Eduardo Torres Gamboa.

Dado Juzgado Local Civil.—Granada, nueve Agosto mil novecientos sesenta.—J. A. Marcia, Srío.

3 2

Nº 22861—B/U Nº 032507—¢ 7.00

Once antemeridianas, treintituno de los corrientes, y en el local este Juzgado, subastaráse finca rústica «San Francisco», de cien manzanas superficie, ubicada comarca Caño Blanco, esta jurisdicción, limitada: oriente, Juan Francisco Duarte y Alberto Duarte; poniente, Adrián Duarte; norte, Adrián y Julio Duarte; y sur, Benito Duarte.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Ceferino Duarte Sándigo.

Avalúo: Siete mil córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las doce meridianas del doce de Agosto de mil novecientos sesenta.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 22833—B/U Nº 008474—¢ 13.92

Once mañana, treinta corriente mes, venderáse pública subasta en local este Despacho, las siguientes propiedades: Finca «El-Porvenir», ubicada Comarca «Lechacuagos», esta jurisdicción, se compone de lo siguiente: a) Finca de setenta y cinco hectáreas, treinta y una area y diez metros cuadrados, contiene casa de habitación, corrales, chiqueros etc., lindante: oriente, monte inculto; poniente, mediando camino, Francisco Prado; norte, sucesión Doroteo Sequeira y terrenos de Pablo Ruiz; sur, predios de Concepción Salas, Alejandro Castellón y Francisco Prado; b) Lote de quince manzanas, terreno ejidal, lindante: oriente, Julio Sevilla; poniente, mediando camino, finca anteriormente deslindada; norte, terrenos de Pablo Ruiz; y sur, Francisco Hernández; c) Lote de cincuentiseis hectáreas y un quinto, linda: oriente, camino en medio, monte inculto; poniente, el anteriormente deslindado; norte, terrenos de Pablo Ruiz; y sur, los de Francisco Prado; d) Lote de treintinueve hectáreas y cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados, menos veintiseis manzanas que linda: oriente, terrenos municipales; poniente, herederos de Pablo Ruiz, mediando camino; norte, predio de Roberto Ballantyne y sur, terrenos municipales. Finca Santa Elida de cien hectáreas, ubicada Comarca Lechacuagos, limita: oriente y sur, terrenos municipales; poniente, mediando camino, predio de Manuel Laguna; norte, terrenos municipales.

Vendense ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Victor Manuel Miranda por la suma de doscientos sesenta y dos mil ciento ochenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro de Agosto mil novecientos sesenta.—Las diez de la mañana.—R. Oscar Santos, Srío.

3 2

SOLICITA ADOPCION DE MENOR

Nº 22818—B/U Nº 032494—¢ 7.60

Berta Lucrecia Herrera Bejarano, haase presentado este Despacho solicitando adopción de la menor Berta Jamilet Bejarano Gutiérrez, de nueve meses de edad, hija natural de Hermógenes Bejarano Delgado, lo que se hace saber a todas las personas indicadas en el Arto. 15 de la Ley de Adopción vigente, para que se opongán dentro del término de quince días contado de la última publicación del presente edicto.

Dado en el Juzgado lo Civil Distrito.—Managua, uno de Agosto de mil novecientos sesenta.—O. Carrasquilla.—Iván Selva S., Srío.

3 1